

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-066/2020**

**“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL  
2020-2021”**

**ACTA DE FALLO**

**29 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020, convocada para la **“Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-066/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3878** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3878** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **11 (once) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
2	Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.
3	COMERCIT S.A. DE C.V.
4	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
5	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
6	Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V. y/o Marco Aurelio Jiménez de Alba
7	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
8	Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
9	ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

10	Proyecto DIA S.A. de C.V.
11	TEC PLUS S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmados con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	COMERCIT S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
8	Proyecto DIA S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **2 (dos) proposiciones** más, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

**moral, participante**); tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2., párrafos sexto y séptimo y el 14.1, inciso 6), de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	TEC PLUS S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más a nombre del licitante **Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.**, tal y como se detalla en las **hojas** denominadas **Response Summary** y en la pantalla del Sobre Económico expedidas por el sistema, que resguardan el resumen de cada uno de los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico); advirtiéndose asimismo, que en las hojas denominadas **Información del Anexo** expedidas también por el sistema, señalan que los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron firmados electrónicamente por la persona física **Marco Aurelio Jiménez de Alba**; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que en

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

términos de lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; la fracción I del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6) de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en virtud de que la proposición presentada **carece de una firma electrónica avanzada válida del LICITANTE Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V., persona moral participante.**-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
COMERCIT S.A. DE C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.
Proyecto DIA S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, tal como



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

<b>Licitantes</b>
<b>Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.</b>
<b>COMERCIT S.A. DE C.V.</b>
<b>Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.</b>
<b>Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.</b>
<b>HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.</b>
<b>ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.</b>
<b>Proyecto DIA S.A. de C.V.</b>

**Evaluación técnica (Sobre Técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**; a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** y por **Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó**, que las **proposiciones** de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única**-----

Licitantes
COMERCIT S.A. DE C.V.
Proyecto DIA S.A. de C.V.

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única**-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única**-----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única**-----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2, segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los referidos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
COMERCIT S.A. DE C.V.
Proyecto DIA S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre Económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado “Rectificación por error de cálculo”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ....*”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificación en el precio unitario

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios No Aceptables para la partida única -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única** respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto del Licitante que se enlista a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única resultó ser un Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única resultó ser un Precio No Aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----**

Licitante
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

**Precios Aceptables para la partida única -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verifico** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser un Precio Aceptable --**

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

**Precios Convenientes para la partida única -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verifico** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un Precio Conveniente**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción IV de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un Precio Conveniente ----**

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --**

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

**Adjudicación del contrato abierto -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2021** al licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, conforme a la Cantidad Mínima y Máxima de Impresoras láser monocromáticas que se podrán solicitar y que se detallan en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor para la impresora láser



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

monocromática y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Cantidad Mínima y Máxima de Impresoras láser monocromáticas que se podrán solicitar para el ejercicio fiscal 2021 y que se detallan en el numeral 1.4. Tipo de Contratación de la convocatoria** -----

Partida	Descripción	Cantidad	
		Mínima	Máxima
Única	Impresoras láser monocromáticas	240	276

**Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Precio unitario antes de IVA
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	\$ 4,759.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2021, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 64). -----

**Oferta económica con error de cálculo para la partida única** -----

En términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 84 de las POBALINES, al haberse realizado la corrección a la proposición económica del licitante adjudicado **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, sí éste no la acepta, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, sin

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 78 del REGLAMENTO. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Contratos, podrá determinar que el licitante adjudicado dejó de formalizar el contrato sólo hasta que el plazo señalado para firmarlo se haya agotado. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos D) y E) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **13 de enero de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115, fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de enero de 2021**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Dirección de Capacitación Electoral** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** a través de los Servidores Públicos: **Mtro.**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

**Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral y por Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral** y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360142  
HASH:  
CAF25395A97F49D0DEA99FFF5C0623F478D8F3E  
C688CB1C57ADE85A60F3AE75D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

**Licitante**

**Atención Corporativa de México,  
S.A. de C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1682 - LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3878**- LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/12/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: Atención Corporativa de México**

[Historico](#)

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:46:22 a. m. Por Manuel Castillo Montaño

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>✳ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ACO...</a> (2,965 KB)</p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
**Proveedor : Atención Corporativa de México**

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[↻ Histórico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:46:22 a. m. Por Manuel Castillo Montaño

Evaluación del Proveedor  
**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
 (sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.                      por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc                      Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">📎</a> PROPUESTA TÉCNICA ACOMEX ACM9611211J5 - ... (14,364 KB)</p>	0 (0)

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
**Proveedor: Atención Corporativa de México**

**Resumen Evaluación Económica**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:46:22 a. m. Por Manuel Castillo Montaño

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.                      por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc                      Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> PROPUESTA ECONOMICA ACOMEX ACM9611211J5... (39 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.**

**y/o**

**Marco Aurelio Jiménez de Alba**




**Response Summary**

Supplier	GRUPO EMPRESARIAL EPOCA
Código del expediente	3878
Descripción expediente	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
RFQ	1682
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
Date Response Created	23/12/2020 11:28:25 a. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

**Bidding Group Structure**

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

**1. Respuesta de Calificación (1 questions)**

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección de Parámetro		
Question	Description	Response
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> ADMINISTRATIVA.p7m (2,379 KB)</p>

**1.2 Additional Attachments Area**

No Attachments

**Información del Anexo**

Nombre	ADMNISTRATIVA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:50:36 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,527
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	23/12/2020 11:50:36 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:40:54 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

**Response Summary**


Supplier	GRUPO EMPRESARIAL EPOCA
Código del expediente	3878
Descripción expediente	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
RFQ	1682
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
Date Response Created	23/12/2020 11:28:46 a. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

**Bidding Group Structure**

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

**2. Technical Response (Questions: 1 )**

## 2.1 Sobre Técnico – Sección de Parámetro

Question	Description	Response
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	 TEC.p7m (2,094 KB)

**2.2 Additional Attachments Area**

No Attachments

**Información del Anexo**

Nombre	TECNICA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:51:06 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,210
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	23/12/2020 11:51:06 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:43:16 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318



[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1682 - LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3878**- LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/12/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) [⏴](#) [⏵](#) **Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL EPOCA**

[↻ Histórico](#)

### Resumen Evaluación Económica

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:52:35 a. m. Por MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

⚠ El documento cargado no coincide con el descargado. Verificar por favor, que el archivo que se está usando es el correcto.

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

ECO.p7m (126 KB)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

### 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	ECO.p7m (126 KB)	0 (0)



**Información del Anexo**

Nombre	ECO.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:52:21 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	128,585
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	23/12/2020 11:52:21 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:12:16 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**TEC PLUS S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1682 - LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3878**- LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/12/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: TEC PLUS**

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:06:34 a. m. Por Teresa de Jesús Ordóñez Aguilar

Evaluacion del Proveedor  
**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>✳ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">1.1.1 Sobre Administrativo y Legal - TEC...</a> (12,354 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor : **TEC PLUS**

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[↻ Histórico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:06:34 a. m. Por Teresa de Jesús Ordóñez Aguilar

Evaluación del Proveedor  
Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
 (sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	<a href="#">📎 2.1.1 Sobre Técnico - TEC PLUS, S.A. de... (2,447 KB)</a>	0 (0)

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: **TEC PLUSS**

**Resumen Evaluación Económica**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:06:34 a. m. Por Teresa de Jesús Ordóñez Aguilar

Evaluacion del Proveedor  
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">3.1.1 Sobre Económico - TEC PLUSS, S.A. ... (976 KB)</a></p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

-----

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2020

## “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 006 y 007)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0017)	No aplica (folio 0018)
COMERCIT S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 2) Nota 1	Sí cumple (página 3) Nota 1	Sí cumple (página 4) Nota 1	Sí cumple (página 5) Nota 1	Sí cumple (página 6) Nota 1	Sí cumple (página 7) Nota 1	Sí cumple (página 8) Nota 1	No aplica (página 13) Nota 1
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 18/27 y 19/27)	Sí cumple (folio 20/27)	Sí cumple (folio 21/27)	Sí cumple (folio 22/27)	Sí cumple (folio 23/27)	Sí cumple (folio 24/27)	Sí cumple (folio 25/27)	No aplica
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007) Nota 2	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010) Nota 2	No aplica (folio 011)	No aplica

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2020

## “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Proyecto DIA S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 4, 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	No aplica

## Nota 1

Licitante: COMERCIT S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante COMERCIT S.A. DE C.V., se observó que en cada uno de los Anexos presentados y que conforman el numeral 4.1. de la convocatoria, el licitante señaló en el encabezado de cada uno de ellos, que se trata de una "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA"; siendo que el procedimiento de contratación refiere que es una "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA". Asimismo y continuando con el análisis a la documentación presentada, también se observó que en lo que se refiere al Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (página 4 de su proposición), el licitante hace la manifestación correspondiente, respecto al procedimiento de "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y BOLSAS TIPO SOBRE" y en lo que se refiere a los Anexos: 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (página 6 de su proposición) y 4 denominado "Declaración de Integridad" (página 7 de su proposición), el licitante hace las manifestaciones correspondientes, respecto al procedimiento de "ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCIÓN E HIGIENE PARA PERSONAL EVENTUAL"; circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el número de procedimiento que refiere es correcto y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado Compraine en el expediente número 3878 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece que:

Artículo 43.- ...

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".*

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2020

## “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

## Nota 2

**Licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., se observó que en el Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 007 de su proposición), así como en el Anexo 3 denominado "Declaración de Integridad" (folio 010 de su proposición); no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos se fundamentaron en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (vigente a partir del 22 de julio de 2020); por lo antes expuesto, se determina que el haber realizado las manifestaciones correspondientes fundamentándolas en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento, al objeto del mismo y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3878 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

**Artículo 43.- ...**

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber realizado las manifestaciones de los Anexos 3 "A" y 4 conforme al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada por el licitante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2020

“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayuardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-066/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360138  
HASH:  
E0FEF33A4B34E325355EB77FA5AB2CC566E97EF  
6D19F344540C096F8709A02B2

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360138  
HASH:  
E0FEF33A4B34E325355EB77FA5AB2CC566E97EF  
6D19F344540C096F8709A02B2



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Capacitación Electoral**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** y por **Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----  
-----

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

**Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020**

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2020

**Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta  
Electrónica No. LP-INE-066/2020  
Criterio de evaluación binario**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES  
P R E S E N T E**

Estimada Mtra. Campos:

De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/809/2020 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-066/2020**, para la *adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021* y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento)*, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Única	Cumple
COMERCIT, S.A. de C.V.		No Cumple
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Cumple
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.		Cumple
HD LATINOAMÉRICA, S.A. de C.V.		Cumple

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		Cumple
ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. de C.V.		Cumple
Proyecto DÍA, S.A. de C.V.		No Cumple

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR**

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

Responsable de la validación de la información:	<b>Sergio Olvera Agüero</b> Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral de la DECEYEC
Responsable de la redacción e información del documento:	<b>Roberto Javier Mangas Flores</b> Jefe del Departamento de Análisis de Información de la DECEYEC

**C.c.e.p. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.**- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Presente - [roberto.cardiel@ine.mx](mailto:roberto.cardiel@ine.mx) , [oficialia.deceyec@ine.mx](mailto:oficialia.deceyec@ine.mx).  
**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.**- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente - [josecarlos.ayluardo@ine.mx](mailto:josecarlos.ayluardo@ine.mx) , [oficialia.dea@ine.mx](mailto:oficialia.dea@ine.mx)  
**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández.** Subdirector de Adquisiciones.- Presente - [alejandro.mateos@ine.mx](mailto:alejandro.mateos@ine.mx), [oficialia.dea@ine.mx](mailto:oficialia.dea@ine.mx)  
**Lic. María del Pilar Romo Méndez.** Coordinadora Administrativa de la DECEyEC - Presente - [pilar.romo@ine.mx](mailto:pilar.romo@ine.mx), [oficialia.deceyec@ine.mx](mailto:oficialia.deceyec@ine.mx)

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 358898  
HASH:  
3FDFDB70B9B49287FD0B5D1847654803D9D196E  
A4070245F2B2B2AD412808353

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 004	
“EL INSTITUTO” requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual “El Licitante”, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  • NOM-019-SCFI-1998 “Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos” o su equivalente internacional. • NMX-I-271/01-NYCE-2008 “Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01” o su equivalente internacional. • NMX-I-306-NYCE-2017 “Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición” o su equivalente internacional.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 011	
Las impresoras que oferte “El Licitante” para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Memoria:</b> 256 MB		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Bandeja de papel:</b> • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007 y documento Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 010	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a más tardar el día 15 de enero de 2021.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 004	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		<b>Sí cumple</b>		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007 y Folio 008	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró - Revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357757  
HASH:  
09BDD3678035BA0DD529179B2722AC6769B452A  
2E69AC44CFC0F648D5E83882B

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357757  
HASH:  
09BDD3678035BA0DD529179B2722AC6769B452A  
2E69AC44CFC0F648D5E83882B

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: **COMERCIT, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<p>"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmudidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.</li> </ul>		No cumple	De acuerdo al expediente remitido por el licitante, en la foja 3, del anexo "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" establecieron a través de un comunicado, que en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las normas oficiales mexicanas o internacionales que resulten aplicables al objeto de la presente licitación, sin embargo, no existe algún documento que avale lo anteriormente mencionado.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 1.6 Normas aplicables de la convocatoria, el cual señala que:  "De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento los bienes ofertados deben cumplir con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual el LICITANTE, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición)".
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		No cumple	<p>Se solicitó en la Tabla I "Especificaciones Técnicas de las Impresoras láser monocromáticas", del inciso a) "Características de las impresoras, del punto 3. Impresoras láser monocromáticas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; que la Resolución debe ser de como mínimo 1200 x 1200 ppp o pdi.</p> <p>De acuerdo a la ficha técnica del fabricante, se identifica que la impresora tiene una resolución de 600 x 600 ppp, mejorada de hasta 4800 x 600 ppp.</p>		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: COMERCIT, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Bandeja de papel:</b> • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		No cumple	De acuerdo al expediente remitido por el licitante, en la foja 3, del anexo "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m" establecieron a través de un comunicado, estarán obligados a responder por los defectos de los bienes o la calidad de servicio, según aplique, sin embargo, no existe un documento que expida el fabricante respecto al tema de la garantía.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a más tardar el día 15 de enero de 2021.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: **COMERCIT, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		No cumple	Respecto a la documentación proporcionada por el licitante, en la foja 1, del anexo "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" dentro de la especificación técnica, hace mención respecto a la entrega de un manual de uso de la impresora y acerca del tema de garantía correspondiente a los tres años en sitio, sin embargo, no hace mención sobre alguna documentación respecto al número de asistencia técnica para el asesoramiento técnico respecto a la instalación y funcionamiento de la impresora, así como la documentación correspondiente a la guía de instalación.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357720  
HASH:  
C9B06EB27BC2AEF5DE00D7432AB3A89D24897F0  
72879409DF78E6DCA4F1FB0F0

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357720  
HASH:  
C9B06EB27BC2AEF5DE00D7432AB3A89D24897F0  
72879409DF78E6DCA4F1FB0F0

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Si cumple		3 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  • NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional. • NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional. • NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.		Si cumple		10 y 16 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		Si cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Si cumple		17	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Si cumple		17	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Si cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Si cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		Si cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Bandeja de papel:</b> • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Si cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		15 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		7 QualEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		4, 20 y 21 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		6 y 20 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		Sí cumple		6 y 22 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó  
**SERGIO OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló  
**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357721  
HASH:  
46FCA703678280F4FA70BC823CF3E4B75E3C138  
78ED188C7397EC9587C66BE38

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357721  
HASH:  
46FCA703678280F4FA70BC823CF3E4B75E3C138  
78ED188C7397EC9587C66BE38

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí Cumple		13	
“EL INSTITUTO” requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual “El Licitante”, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-019-SCFI-1998 “Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos” o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-271/01-NYCE-2008 “Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01” o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-306-NYCE-2017 “Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición” o su equivalente internacional.</li> </ul>		Sí Cumple		13, 18, 19 y 20	
Las impresoras que oferte “El Licitante” para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		Sí Cumple		14, 21	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí Cumple		14, 21	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Sí Cumple		14, 21	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Sí Cumple		14, 21	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Sí Cumple		14, 21	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí Cumple		14, 21	
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí Cumple		14, 22	
<b>Bandeja de papel:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados</li> <li>• Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos</li> </ul>		Sí Cumple		14, 22	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí Cumple		14, 22	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí Cumple		14, 22	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí Cumple		14, 22	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí Cumple		14, 22	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí Cumple		14, 22	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí Cumple		14, 22	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí Cumple		14, 23	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí Cumple		14, 23	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí Cumple		14, 23	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí Cumple		14, 23, 28	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí Cumple		15, 30, 31	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí Cumple		15	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí Cumple		15	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		<b>Sí Cumple</b>		15, 16	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357722  
HASH:  
2AB86A25D6CF2EBEDDC84A8C069318A2572FF57  
5E5CD7999E62840C16AEC6F0D

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357722  
HASH:  
2AB86A25D6CF2EBEDDC84A8C069318A2572FF57  
5E5CD7999E62840C16AEC6F0D

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		10	
<p>"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.</li> </ul>		Sí cumple		17	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante					
<b>Tecnología:</b> Láser		Sí cumple		10	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		10	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Sí cumple		11	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Sí cumple		11	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Sí cumple		11	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		11	
<b>Lenquaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		11	
<b>Bandeja de papel:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados</li> <li>• Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos</li> </ul>		Sí cumple		11	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		11	
<b>Tamaño de papel:</b>					
Carta		Sí cumple		11	
Oficio					
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí cumple		11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		11	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		11	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		11	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		11	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		11	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Sí cumple		11	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a más tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		10, 12	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		12	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		12	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para hacer válida la garantía.</li> <li>• Medios de contacto.</li> <li>• Tiempos de respuesta.</li> <li>• Horarios de atención.</li> </ul>		Sí cumple		13	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 358899  
HASH:  
E65C515B8F56417A8A6CA1D810B67AC8B196B78  
3BC96E63602A0AA3CB4A50258

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 358899  
HASH:  
E65C515B8F56417A8A6CA1D810B67AC8B196B78  
3BC96E63602A0AA3CB4A50258

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		Folio Tec001	
<p>"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.</li> </ul>		Sí cumple		Folio Tec012 Folio Tec013 Folio Tec014	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Bandeja de papel:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados</li> <li>• Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos</li> </ul>		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Tamaño de papel:</b>					
Carta		Sí cumple		Folio Tec018	
Oficio					
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí cumple		Folio Tec018	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		Folio Tec018	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		Folio Tec003	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		Folio Tec003 Folio Tec018	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		Folio Tec003	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		Folio Tec021 Folio Tec022	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		Folio Tec004	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		Folio Tec004	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		Folio Tec004	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para hacer válida la garantía.</li> <li>• Medios de contacto.</li> <li>• Tiempos de respuesta.</li> <li>• Horarios de atención.</li> </ul>		Sí cumple		Folio Tec005	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y revisó

Avaló

**SERGIO OLVERA AGÜERO**

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357724  
HASH:  
A96C70A2CE2A0AB3C4013D25C00ED87BF41382E  
90CD1E0A5CC3CCB562C6DDBF9

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357724  
HASH:  
A96C70A2CE2A0AB3C4013D25C00ED87BF41382E  
90CD1E0A5CC3CCB562C6DDBF9

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1	
<p>"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.</li> <li>• NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.</li> </ul>		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2,8 y 9	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Velocidad de impresión de la primera página:</b> No mayor a 9 segundos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Memoria:</b> 256 MB		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: **ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Bandeja de papel:</b> • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTR. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357725  
HASH:  
AEF209C628A58AC9783F37522277F2489E7AE79  
5A499445B8073E5C5AD83B17C

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357725  
HASH:  
AEF209C628A58AC9783F37522277F2489E7AE79  
5A499445B8073E5C5AD83B17C

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		<b>No cumple</b>	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria; foja 36 la cantidad mínima y máxima de impresoras a adquirir, sin embargo, el Licitante no menciona el cumplimiento de la solicitud.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  • NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional. • NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional. • NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.		<b>Sí cumple</b>		Páginas 10 y 11  TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
<b>Tecnología:</b> Láser		<b>Sí cumple</b>		Página 7  TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Velocidad:</b> 45 páginas por minuto en impresión monocromática		<b>Sí cumple</b>		Página 7  TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Velocidad de impresión de la primera pagina:</b> No mayor a 9 segundos		<b>Sí cumple</b>		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Memoria:</b> 256 MB		<b>Sí cumple</b>		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Procesador:</b> 500 MHz		<b>Sí cumple</b>		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		<b>No cumple</b>	Se solicitó en la Tabla I "Especificaciones Técnicas de las Impresoras láser monocromáticas", del inciso a) "Características de las impresoras, del punto 3. Impresoras láser monocromáticas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; que la Resolución debe ser de como mínimo 1200 x 1200 ppp o pdi.  El licitante, de acuerdo a la Tabla de especificaciones incluida en la página 23, se identifica que la impresora tiene una resolución de 600 x 600 ppp, mejorada de hasta 4800 x 600 ppp.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<b>Lenguaje de impresión:</b> PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		<b>Sí cumple</b>		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Bandeja de papel:</b> • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		<b>Sí cumple</b>		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020  
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Ciclo de trabajo:</b> 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Alimentación externa:</b> Sobres y etiquetas		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Puertos:</b> Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m	
<b>Controladores:</b> Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Cables:</b> Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Consumibles:</b> Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Documentación:</b> Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		Página 2 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Garantía:</b> Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

**Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		<b>Sí cumple</b>		Página 1 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		<b>Sí cumple</b>		Página 2 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Manual de uso de la impresora. • Guía de instalación de la impresora. • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		<b>Sí cumple</b>		Página 3 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente: • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Medios de contacto. • Tiempos de respuesta. • Horarios de atención.		<b>Sí cumple</b>		Página 3 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y revisó

**SERGIO OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA  
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357727  
HASH:  
961AF87B5883FF6B185E1F7571D7E22EF35CE0F  
83121065284F160B5EA5990C4

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 357727  
HASH:  
961AF87B5883FF6B185E1F7571D7E22EF35CE0F  
83121065284F160B5EA5990C4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

# ANEXO

## Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-066/2020  
Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021  
Rectificación por error de cálculo

29 de diciembre de 2020

Descripción	Cantidad mínima (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.				Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.				HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V			
		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartanotificación y nombramientos de funcionarios y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00
		<b>IVA</b>	\$182,745.60	<b>IVA</b>	\$182,745.60	<b>IVA</b>	\$185,877.88	<b>IVA</b>	\$185,877.89	<b>IVA</b>	\$218,592.00	<b>IVA</b>	\$218,592.00
		<b>Total</b>	\$1,324,905.60	<b>Total</b>	\$1,324,905.60	<b>Total</b>	\$1,347,614.68	<b>Total</b>	\$1,347,614.69	<b>Total</b>	\$1,584,792.00	<b>Total</b>	\$1,584,792.00
		<b>Dice en letra:</b>		<b>Debe decir en letra:</b>		<b>Dice en letra:</b>		<b>Debe decir en letra:</b>		<b>Dice en letra:</b>		<b>Debe decir en letra:</b>	
		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: (Un millón trescientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 60/100).		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: (Un millón ciento cuarenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100).		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.	

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360160  
HASH:  
A7F7EF576D266BB36BFF2AE26F73BD1FB03019F  
44392A96E3B61C390E1E42518

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-066/2020  
Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

29 de diciembre de 2020

Descripción	Cantidad mínima (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V		Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente precio unitario antes de IVA + 10%
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80	\$8,498.00	\$2,039,520.00	\$6,498.64
		I.V.A	\$182,745.60	I.V.A	\$185,877.89	I.V.A	\$202,790.40	I.V.A	\$218,592.00	I.V.A	\$244,841.09	I.V.A	\$326,323.20	
		<b>Total</b>	\$1,324,905.60	<b>Total</b>	\$1,347,614.69	<b>Total</b>	\$1,470,230.40	<b>Total</b>	\$1,584,792.00	<b>Total</b>	\$1,775,097.89	<b>Total</b>	\$2,365,843.20	
			Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,417,885.60
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,559,674.16

Precio unitario no aceptable	
------------------------------	--

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
  - a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
  - b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360158  
HASH:  
5BCA72AD266D04353BE917506211BB3D4C21A33  
F5D82F2EB496620F78031ADEC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 6**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-066/2020  
Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021  
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

29 de diciembre de 2020

Descripción	Cantidad mínima (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. De C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarios y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80
		Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante						
		Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)	\$4,799.79
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)	\$2,879.87

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$1,151,948.40
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$691,169.04

**Servidor Público**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360157  
HASH:  
4863E43B605CC79F830E73F29A8704E798B5F74  
672146FD6F34C4372A28A50FF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 7**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-066/2020  
Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021  
Evaluación Económica

29 de diciembre de 2020

Descripción	Cantidad mínima (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. De C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80
		<b>IVA</b>	\$182,745.60	<b>IVA</b>	\$185,877.89	<b>IVA</b>	\$202,790.40	<b>IVA</b>	\$218,592.00	<b>IVA</b>	\$244,841.09
		<b>Total</b>	\$1,324,905.60	<b>Total</b>	\$1,347,614.69	<b>Total</b>	\$1,470,230.40	<b>Total</b>	\$1,584,792.00	<b>Total</b>	\$1,775,097.89

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360136  
HASH:  
B41F2F5EB8CE7D6197AD9D32D0B687A386F7279  
E0E58EBFAF393CB74A63A02FF

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360136  
HASH:  
B41F2F5EB8CE7D6197AD9D32D0B687A386F7279  
E0E58EBFAF393CB74A63A02FF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

## **ANEXO 8**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**





**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**  
**“Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021”**

**ANEXO 6**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

Descripción breve del bien	Cantidad mínima	Precio unitario antes de IVA	Monto total antes de IVA (subtotal)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021.	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00
		<b>IVA</b>	<b>\$182,745.60</b>
		<b>Importe Total</b>	<b>\$1,324,905.60</b>

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:

**(Un millón trescientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 60/100).**

- Los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

**Atentamente**

**Juan Manuel Rojas Meza**  
**Representante Legal**



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
 Dirección Ejecutiva de Administración  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**

**“Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021”**

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 P R E S E N T E**

**“Impresoras láser monocromáticas”, Lexmark MS621dn**

Yo **Juan Manuel Rojas Meza**, representante legal de la empresa **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.



**A t e n t a m e n t e**

**Juan Manuel Rojas Meza**  
**Representante Legal**



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020**

**“Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021”**

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**

**“Impresoras láser monocromáticas”, Lexmark MS621dn**

Yo **Juan Manuel Rojas Meza**, representante legal de la empresa **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.



**Atentamente**

**Juan Manuel Rojas Meza**  
**Representante Legal**